

10

Nº Orden 10

ASUNTO C.R.I. (LAB.) Nº 41

Mesa	88 33
CARPETA	55
LEGAJO	148

FRANZ CINTILINO MONTA DE FIDELERADO DE PESCARO "POLO JUR"

LOCALIDAD: MAR DEL TACA

CONFLICTO: FARO DE ASNEVEDADES EN LOS LUGARES DE BALBAJO

INICIADO: 27-1-79

SOLUCIONADO: 29-1-79

REINICIADO: 31-1-79

SOLUCIONADO: 5-2-79

→ →
Polo Sur Plante fileteado y enfriado
pesado. Cerita \$54 M del P. el día 27/1/79 por un
de un \$45

total 300 empl. y obreros por un 200
adheridos al SOIP. (Sind Ob. Ind. Pesc)

Motivo despido 3 obreros por razones
disciplinarias -

El paro se extendió hasta la finalización por
no de labor 12:30 h.
manteniéndose en sus lugares de trabajo, retirándose
~~retirándose~~
sin registrarse incidentes -

DE DIPBA MDPLATA NRO 3702 50 1500

DTOR INTELIGENCIA

de devios dos

FECHA PRODUJOSE PARO ACTIVIDADES PLANTA POLO SUR SITO CERITO 754
MISMA DEDICASE A LA ELABORACION Y ENFRIADO DE PESCADO .PARO AFECTA
200 OPERARIOS .INVOCASE COMO CAUSA DESPIDO PERARIOS

[REDACTED] Y [REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESTA UDAD REG. INV

AMPLIARE . =

FDO M A FUSTER OFL PPAL A CADRGO

TTIO CARRERAS A LAS 1800 HS FECHA 27 1 79

2. Factor LABORAL

41

ASUNTO: PARO EN PLANTA DE FILETEADO Y ENTRIADO DE PESCADO
"POLO SUR" -MAR DEL PLATA-

En la planta mencionada en el epigrafe, sita en Cerrito N° 754, de la ciudad de Mar del Plata, produjo un paro de ~~operarios~~ ~~operarios~~ ~~operarios~~ en demanda de la reincorporación de tres empleados despedidos.

ros } ^{La medida de fuerza} ~~afectó~~ a 200 operarios, sobre un total de 300. ^{operarios}
~~que los obreros afectados al paro, están adheridos~~
al S.O.I.P. (SINDICATO OBRERO INDUSTRIA DEL PESCADO)

Los operarios despedidos son: [redacted] y [redacted], ^{aduciendo la empresa motivos de or-} ~~los dos primeros sancionados por razo-~~
~~nes disciplinarias y la tercera por estar abocada a la demanda de~~
~~aumentos salariales.~~

La medida de fuerza afectó al turno comprendido entre las 07.00 hs. y 12.30 horas, del día 27 del cte., ~~con~~ ~~consistiendo~~
~~de~~ ~~la~~ ~~mismo~~ en un cese de tareas con permanencia en los lugares de trabajo, ^{el personal} retirándose al finalizar la jornada de ~~trabajo~~, es decir 12,30 hs., ~~la totalidad del turno~~ sin registrarse incidentes.-

~~Del~~ ~~hecho~~ ~~se~~ ~~hizo~~ ~~nombrado~~ ~~no~~ ~~registraron~~ ~~ante~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~del~~ ~~comisario~~ ~~del~~ ~~hecho~~ ~~el~~ ~~Asa~~ ~~Militar~~.
^{de} como ^{al} ^{mi} ^{ente} del hecho el Asa Militar.

VALORIZ. B Z

origen : M P.

JP
SJ
DS
DI
Def II Icie
III Op
Div. Op Icie
Sic Icie Gob.

3 Archivos

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
POLICIA

MEMORANDO

Para información de L. SEÑOR Producido por: D.G.I.P.B.A.
.....
.....
.....
.....
LA PLATA, Enero 27 de 1979

ASUNTO : C.R.I. (LABORAL) N° 41



DISTRIBUIDOR

Sr. Jefe de Policía
Sr. Sub-Jefe de Policía
Sr. Dtor Gral de Seguridad
Sr. Dtor Gral de Investigaciones
Sr. Jefe Jef. III Operaciones
Sr. Jefe Jef. II Icia
Sr. Srío de Icia Gobernación

Polio Sur - M. del Plata

Trabajos nuevos - se reintegraron
mientras continúan los trabajos
en procura Mejoras

SECRETO -

D.G.I.P.B.A.

Div. C.R.I.-Laboral-

27 Enero 1979

2.- FACTOR LABORAL

ASUNTO: PARO EN LA PLANTA DE FILETEADO DE PESCADO "POLO SUR"
-MAR DEL PLATA-

En la planta mencionada en el epígrafe, sita en Cerrito N°754, de la ciudad de Mar del Plata, produjo un paro de actividades en demanda de la reincorporación de tres empleados despedidos.

La medida de fuerza afectó a 200 obreros adhesionarios al / S.O.I.P. (SINDICATO OBRERO INDUSTRIA DEL PESCADO), sobre un total de 300 obreros que posee el establecimiento.

Los operarios despedidos son: [REDACTED]; [REDACTED] y [REDACTED], aduciendo la empresa razones de orden disciplinario.

La medida adoptada por los obreros, afectó al turno comprendido entre las 07.00 y 12.30 horas, del día 27 del cte., / consistiendo la misma en un cese de tareas con permanencia en / los lugares de trabajo, retirándose el personal al finalizar la jornada, es decir 12.30 hs., sin registrarse incidentes.

Los nombrados no registran antecedentes en este Organismo.

Tomó conocimiento del hecho el Area Militar.

VALORIZACION: B - 2

ORIGEN: Medios Propios

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

P O L I C I A

M E M O R A N D O

Para información de

Producido por: D.G.I.P.B.A......

.....

.....

.....

.....

.....

LA PLATA, Enero 29..... de 19 79

A S U N T O - C.R.I. - LABORAL No. 49.-

Adjunto elevo a Ud., información pro-
ducida por esta Dirección General.

mol.

DISTRIBUIDOR:

Sr. Jefe de Policía
Sr. Subjefe de Policía
Sr. Dtor. Gral. de Seg.
Sr. Dtor. Gral. de Inv.
Sr. Jefe Estado Mayor -Jef. II Icia)
Sr. Jefe Estado Mayor -Jef. III Op.)
Sr. Cefe Dev.Op.Icia. (D.G.I.P.B.A.)
Sr. Srío. de Icia de la Gob.
Sr. Tte. Cnel. Salcerini.

D.G.I.P.B.A.
Div. C.R.I.
29 enero 79.

2.- FACTOR LABORAL.

ASUNTO: Establecimiento LUCINI Y CIA. S.A. de Pergamino.

Con fecha 26 del etc., mes se plantea un conflicto entre el sector obrero y el empresarial en el establecimiento LUCINI HERNO Y CIA. S.A. de la ciudad de Pergamino, consistiendo en un paro pasivo de actividades con permanencia en sus lugares de trabajo en reclamo de salarios adeudados.

La medida de fuerza se cumplió por parte de los 200 operarios con que cuenta el establecimiento.

Mediante la intervención del Ministerio de Trabajo, el sector empresarial se avino a abonar lo adeudado al personal y por ende el conflicto quedó superado.

Es dable destacar la situación financiera por la que atraviesa la empresa, la que se traduce en "ahogos financieros", tales, que hacen casi imposible el pago de los jugales en término.

Como consecuencia de la medida adoptada por el sector obrero y por presunta violación de la Ley de Seguridad 21.400, el área militar correspondiente procedió a la detención de doce (12) empleados de la firma e integrantes de una comisión de facto creada en la emergencia a efectos de discutir con el sector empresarial los términos de la situación, previo al acuerdo pactado por las partes ante el Ministerio de Trabajo.

Cabe mencionar que con fecha 28 del etc., los detenidos recibieron su libertad, desarrollándose las tareas en la fecha, normalmente.-

ORIGEN: Medios Propios

VALORACION: B-2

NOTA: Se adjunta en ANEXO, nómina de detenidos.-

ASUNTO: Planta de fileteado de pescado POLCO SUR de Mar del Plata.

Ampliando difusión C.R.I. LABORAL No 41 - de fecha 27-ENE-79, relacionada con la medida de fuerza dispuesta por el personal obrero del establecimiento de mención, en el

///-aia de la fecha el personal ingresa al Establecimiento a desarrollar sus tareas.

Al paro de actividades adoptado en principio reclamando la reincorporación de tres (3) empleados despedidos, se le agregó en la fecha una demanda de incrementos salariales.

Tomó conocimiento el Area Militar respectiva e intervino en el conflicto el Ministerio de Trabajo.

ORIGEN: Medios Propios

VALORIZACION: B-2.

De Delegación D.G.I.P.B.A. (Mar del Plata) para D.G.I.P. B.A. (Central).-

Transmite: FUSTER.-

Fecha: 30/1/79.º

Recibe: CAMPOSTRINI.-

Hora: 08,30.-

=====

ESTABLECIMIENTO "POLO SUR" - MAR DEL PLATA

En la fecha y siendo las 07,08 horas, ingresó el personal al establecimiento. A la finalización del turno se podrá apreciar si la producción es normal.

A las 08,30 horas, se realizará una reunión entre las / partes, relacionadas con el conflicto. Su resultado será informado de inmediato.

=====

(AMPLIACION)

En la fecha y luego de una reunión llevada a cabo quedó superado el conflicto, llegándose a un acuerdo en el aumento solicitado. Aún no se determinó respecto a los despedidos. Las tareas se desarrollan en forma normal.

=====

Siendo las 18,25 horas transmite Comisario ASAD de Delegación DGIP-BA MAR DEL PLATA, Recibe: Genoso.-

ESTABLECIMIENTO "POLO SUR" e MAR DEL PLATA

Las actividades se desarrollan en forma normal. Se le otorgó al personal un incremento salarial del orden del 18%. Los / tres despedidos no fueron reincorporados y serán indemnizados según lo establece las disposiciones vigentes al respecto. La producción está en el orden del 70%.

DEL. MAR DEL PLATA

TTIO. FUSTER

REC. TRUJILLO

FECHA: 31-ENE-79

HORA: 09.00

ASUNTO: POLO SUR de Mar del Plata.

El personal de fileteros, empacadores y peones en total 180 (180), decidieron trabajar a reglamento a partir de la fecha.

El trabajo a reglamento consiste en la elaboración de 1 cajón de pescado en lugar de los 4 que producían.

Reclaman \$ 100 por Kg. de pescado elaborado

De surgir novedades se ampliará.-

- S E C R E T O -

DIRECCION GENERAL DE INTELIGENCIA

ZONA INTERIOR

6 de febrero de 1979.

FACTOR GREMIAL.

I) CONFLICTOS ORIGINADOS POR EL SECTOR OBRERO.

VIGENTES:

PLANTA DE FILETEADO DE PESCADO "POLO SUR" - MAR DEL-PLATA.

En la víspera, la totalidad del personal de la planta, reanudó en forma normal sus actividades, produciendo en consecuencia al 100%.

No obstante la reanudación de las tareas, los obreros no cesan de reclamar mejoras salariales.

En la fecha, posiblemente y en horas de la mañana, se realice / una reunión de partes en la Delegación del Ministerio de Trabajo.

DELEGACION D.G.I.P.B.A. MAR DEL PLATA

Tte Fuster

Rbe Pino

Fecha: 6/2/79

Hora: 15,25

PESQUERAS POLO SUR

vispera
En la fecha, ~~siendo~~ aproximadamente las 14,45 horas, se suscitó un entre dicho, entre los fileteros y la empresa ~~sami~~, dado que ésta última dispuso que los peones realizaran el trabajo de los primeros, ~~parxixquaxparaxenxiaproducción~~
Por tal circunstancia los fileteros pararon el trabajo y se dirigieron a las autoridades de la firma, ~~lo que~~ posteriormente luego de cabildos, se reanudaron las tareas en forma normal, trabajando en la sección "fileteado" quienes ocupan originalmente ese puesto. Se hizo presente en las inmediaciones de la empresa personal Policial en prevención de disturbio, ~~pero~~ ~~ello~~ ~~no~~ ~~ocurrió~~, no obstante se patrulla la zona ~~por~~ ~~si~~ ~~se~~ ~~origina~~ ~~algún~~ / incidente dado que es día de pago al personal obrero.

El estado conflictivo continúa, con la solicitud de los operarios de mejoras salariales, las que aún no han sido satisfechas por la parte empresarial,--continuándose en tratativas para lograr un acuerdo al diferendo en cuestión.--

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

P O L I C I A

M E M O R I A

Para informacion del SEÑOR

Producida por D.G.I.P.B.A.

SU DESPACHO

LA PLATA, 6 de febrero

79

ASUNTO

G.R.I. (LABORAL) n° 59.-

Adjunto Remito a Ud. informa-

cion producida por esta Direccion General.-

fhg

Jdp

DISTRIBUIDOR

- Sr. Jefe de Policia
- Sr. Sub-Jefe de Policia
- ✓ Sr. Secretario de Tcia. de La Gobernacion
- ✓ Sr. Director General de Seguridad
- ✓ Sr. Director General de Investigaciones
- ✓ Sr. Jefe Est. Mayor. Jef. II Tcia.
- ✓ Sr. Jefe Est. Mayor. Jef. III Operaciones
- ✓ Sr. Jefe Div. Operaciones Inteligencia (D.G.I.P.B.A.)

ARCHIVO

POLO SUR: MAR DEL PLATA

6/2/79 22.15 Hs.

El ausentismo de la fecha es de un 40% entre personal de fileteros y un 18% entre envasadoras. La producción se limita al mínimo establecido como garantía horaria o sea de 7 cajones por filetero, lo que lógicamente limita en consecuencia la sección de envase.

En horas de la tarde la patronal dispuso que siete u ocho peones hicieran el trabajo de filetero y el plantel de éstos (los fileteros) inició un paro de actividades de aproximadamente media hora hasta que lograsen de realizar esa labor. Como en el caso anterior existe una situación de presión entre una parte que provoca quite de colaboración y la otra que no tiene interés en la medida, pero que la acata por temor a posibles represalias.

DELEGACION D.G.I.P.B.A. MAR DEL PLATA

Tte. ASAD

Rbe: Pino

FECHA 8/2/79

HORA: 19,40

PLANTA DE FILETEADO DE PESCADO "POLO SUR"

En la plant^a mencionada, en el día de la fecha se registró un ausentismo de 35 fileteros sobre un total de 77, 3 peones sobre un total de 11 y 24 empaquetadoras. Cabe destacarse que continúa la situación sin variantes a pesar que en la víspera se elevó la producción con relación a días anteriores desde que comenzó el trabajo a producción mínima.-

DELEGACION D.G.I.P.B.A. MAR DEL PLATA

Rbe: CRIO INSP. TRUJILLO

fevha 9/2/79

PLANTA FILETERDORA DE PESCADO " POLO SUR"

Se mantiene la situación tal como se informara anteriormente en el día de la fecha, se registró un ausentismo de 30 fileteros y 24 empaques.-

PLANTA DE FILETEADO DE PESCADO "POLO SUR".- M. DEL PLATA.-

Entró a trabajar la totalidad del personal, pero rinden un 50%.

14 de febrero de 1979.-

DELEGACION MAR DEL PLATA - RECIBIO: Ofi. Lagos

En la fecha, los operarios de la Sección "Filate-
ros" inició un paro de actividades en reclamo de mejoras
salariales, afectando a 87 obreros.

~~Administrativos~~ Los directivos de la empresa no en-
trarán en conversaciones con los obreros hasta tanto es-
tos no levanten la medida de fuerza.

SECCION "B", 21 de febrero de 1979.-

"Polosud."

POLICIA Pcia. Bs. As.
Dirección de Comunicaciones
RED RADIOELECTRICA



RADIOGRAMA

Procedencia: MAR DEL PLATA	Número	Palabras	Hora	Fecha origen
Recibió: Crio. Insp. TRUJILLO	Hora		09.20	19-3-79
Destinatario: C.R.I. - Sección "B"			Fecha: 19-3-79	

Establecimiento de fileteado de pescado "POLO SUR" de Mar del Plata, trabaja normalmente consecuencia de haberse reintegrado a su labor el personal, en tanto prosiguen las tratativas en procura de mejoras.-

DELEGADO MAR DEL PLATA

Dis 29/3/79

SOLUCIONADO